DIRECCIÓN DIF MUNICIPAL
PERIODO ENERO A SEPTIEMBRE 2022
HC-33-DIF

33-Información sobre si en el o los reglamentos de los consejos/comités municipales se establece que la selección, de los nuevos integrantes ciudadanos debe realizarse a mitad del periodo de gobierno o de forma escalonada o que el cambio no se dé al inicio de la administración.

En lo relativo a este punto, dentro del Reglamento interno del "Consejo Municipal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en Mérida", no hay regla para determinar, él tiempo en que deban integrarse nuevos miembros.

A T E NT A M E N T E

Mtra. Silvia Genny del Rocío Sarti González
Directora del DIF Municipal.